

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 137** *SERVICIOS DE CONSULTORÍA SAP, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*OPTIMAL SOLUTIONS CONSULTING, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que el socio único de las sociedades absorbente y absorbida, en fecha 5 de enero de 2021, decidió la fusión por absorción de estas. Esta fusión por absorción implica que la entidad OPTIMAL SOLUTIONS CONSULTING, S.L. (sociedad absorbida), se extinguirá traspasando en bloque su patrimonio social a SERVICIOS DE CONSULTORÍA SAP, S.L. (sociedad absorbente), que sucederá a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquella, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación como consecuencia de este proceso.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio por el que se aprueba la fusión.

Collado Villalba, 7 de enero de 2021.- El Administrador y socio único de ambas sociedades, Óscar Robles Rodríguez.

ID: A210000849-1